



Un ejército de seis mil servidores públicos de la Fiscalía General de la República (FGR) son capacitados para vigilar los comicios federales del 2024.

La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (Fisel), prepara al personal, a fin de garantizar que las elecciones ocurran dentro del marco de la legalidad y darle certeza a la ciudadanía

José Agustín Ortiz Pinchetti, titular de la Fisel, detalló a **El Heraldo de México**, que la capacitación se realiza a través de cursos en línea para funcionarios de la FGR, y se extiende de otros organismos e instituciones, como el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi) y diversas secretarías de Estado.

Señaló que la instrucción a los servidores públicos se da en torno a lo que es un proceso electoral, las autoridades que participan en él, qué son las infracciones electorales y cuáles con los delitos electorales.

Ortiz Pinchetti explicó que, para hacer frente a las irregularidades que pudieran presentarse antes, durante y después de la jornada electoral del 2 de junio, la Fisel cuenta con personal especializado en materia de delitos electorales y que, como cada elección, se coordina con las 32 delegaciones de la Fiscalía Especializada de Control Regional (Fecor), de la FGR, quienes son capacitados para aplicar la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Indicó que, de acuerdo con la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la FISEL puede actuar en contra de los funcionarios públicos federales que condicionen servicios, trámites o programas gubernamentales; condicionen o amenacen al personal para que vote o se abstenga de votar; soliciten apor-

SE VAN A ENCARGAR DE QUE LOS COMICIOS SE DESARROLLEN EN EL MARCO LEGAL

2

MILLONES 496 MIL 858 SERVIDORES PÚBLICOS HAY.

taciones para apoyar a algún candidato, partido o coalición; usen recursos públicos con fines político-electorales y hagan proselitismo en horario laboral.

Por ello, en materia de blindaje electoral, Ortiz Pinchetti explicó que la Fiscalía a su cargo, en colaboración con la Secretaría de la Función Pública, ha capacitado y difundido mensajes entre los servidores públicos federales para que no incurran y denuncien posibles delitos

#FISCALÍA

CAPACITA A 6 MIL PARA VIGILAR LA ELECCIÓN



BLINDAJE | José Agustín Ortiz Pinchetti, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

56.5

POR CIENTO MUJERES.

electorales; además, el fin de semana de la jornada electoral resguardarán inmuebles y vehículos para evitar que sean utilizados de manera irregular.

Los delitos electorales que puede cometer cualquier persona, tienen que ver con la compra

de votos, impedir el acceso a las casillas, apoderarse o destruir material electoral, *acarrear* ciudadanos el día de los comicios, alterar el Registro Federal de Electores y ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros. **🗳️**

BAJO LA LUPA

- 1 • Delitos electorales dolosos, son los que se cometen sabiendo que es ilícito.
- 2 • Este tipo de acciones ilegales se persiguen de oficio.
- 3 • Por esto, un servidor público puede alcanzar penas de 2 a 9 años de prisión.

FOTO: ESPECIAL